



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 160/2018
Bahía Blanca, 2 de mayo de 2018

VISTO:

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017;

El Calendario Académico de la UNS;

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante VIVIANA NOEMI CABRERA, LU: 101220, presentó una solicitud de reinscripción al plan 2008 de la Licenciatura en Enfermería;

Que de las tres materias que resta rendir final, una de ellas tiene la cursada vencida y una cuarta materia no puede darse por aprobada por adeudar su correlativa;

Lo aprobado en sesión plenaria el 25 de abril;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No otorgar una excepción a la estudiante VIVIANA NOEMI CABRERA, LU: 101220, para la reinscripción al Plan de Estudios 2008 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

ARTÍCULO 2º Infórmese a la estudiante y cumplido, archívese.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. M^c. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD